



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DERECHOS HUMANOS  
DEPTO. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN  
AL EDUCANDO

Oficio No. UAJ-DPAE-2027/2023.

San Luis Potosí, S.L.P., a 05 de noviembre del año 2023.

**LIC. XIMENA MONTSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

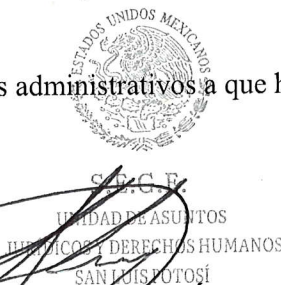
En seguimiento al Oficio No. UT-1103/2018 y referente a los formatos LTAIPSLP84XLIIA, LTAIPSLP84XLIIB y LTAIPSLP84XLIIC, en lo que corresponde a este Departamento de Prevención y Atención al Educando, adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos, por este conducto informo a usted, que en el mes de noviembre del año 2023 fue notificada la recomendación 12/2023, emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos para esta Dependencia, ahora bien, sirva el presente para efectuar la siguiente declaración:

*“El artículo 131 fracción I de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), establece: “Los expedientes de queja pueden concluirse del modo siguiente: I. Recomendación”. Por otra parte, el numeral 111 del Reglamento Interior de la CEDH dice: “Una vez aprobada y suscrita la recomendación por el Presidente de la Comisión, se notificará de inmediato a la autoridad o servidor pública a la que vaya dirigida, a fin de que adopte las medidas necesarias para su cumplimiento...” Luego entonces, se advierte que las Recomendaciones pueden ser emitidas en cualquier momento por el organismo autónomo en materia de promoción y protección de los derechos humanos, siendo del área de injerencia de los sujetos obligados lo relativo a su aceptación y cumplimiento, sin embargo, al no haber sido recibida notificación de la emisión de una Recomendación dirigida a la Secretaría de Educación durante el mes que se reporta, se advierte la imposibilidad para esta unidad administrativa de publicar información al respecto”.*

Lo anterior se informa, para los efectos administrativos a que hubiere lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ**  
**JEFE DEL DEPTO. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN**  
**AL EDUCANDO**



c.c MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.  
Expediente.  
Archivo

L/AECM/amml